



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 113503

ACCIONANTE: EDWIN MIGUEL RINCON MEDINA

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA Y OTROS

Se fija hoy cuatro (04) de noviembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 27 de octubre de 2020 emitido por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **Edwin Miguel Rincón Medina** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – Dirección General y Grupo de Asuntos Penitenciarios, la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres – Dirección, así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo para intervenir, Procuraduría General de la Nación, Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia y Justicia de Bogotá y Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá – Oficina de Control Interno, al Juzgado Treinta y Uno Penal del Circuito de Bogotá y a las partes y demás intervinientes en el asunto penal identificado con radicado 1100 16 0000 192019 01241-00, y que tengan relación directa con las pretensiones del accionante. con la finalidad de que dentro del **(1) día** se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. mariaqs@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto así como a las partes y demás intervinientes en el asunto penal, 1100 16 0000 192019 01241-00, que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del escrito de tutela y del auto


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co